



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

Ica, 30 de Diciembre del 2022



Firmado digitalmente por SALAZAR  
PENALOZA Rafael Fernando FAU  
20159981216 soft  
Presidente De La Csj De Ica  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 30.12.2022 22:30:52 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001955-2022-P-CSJIC-PJ

**Expediente 008513-2022-MUP-CS ( 2022-12-29 )**

**VISTO:** El Oficio N° 2949-2022-JIPPN de fecha 15 de diciembre del 2022, a través del cual, el magistrado Marco Antonio Mantilla Camacho, Juez del Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de Pueblo Nuevo – Chincha, adjunta el informe de audiencias maratónicas realizadas y por realizar respecto del órgano jurisdiccional a su cargo. Visto también el Oficio N° 29900-2022-JIPPN de fecha 15 de diciembre del 2022.

### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO: De las atribuciones del Presidente de Corte.** La Corte Superior de Justicia de Ica, se constituyó como Unidad Ejecutora por mandato del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial contenido en la Resolución Administrativa N° 114-2012-CE-PJ. De ese modo, el Presidente de Corte es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia a los justiciables, en coordinación con la Corte Suprema de Justicia de la República, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General, adoptando medidas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

Es atribución del Presidente de la Corte Superior representar al Poder Judicial, así como dirigir la Política del Poder Judicial en el ámbito de su Distrito Judicial, conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 214-2012-CE-PJ.

### **SEGUNDO: De las situaciones surgidas.**

**2.1.** Mediante Oficio N° 2949-2022-JIPPN de fecha 15 de diciembre del 2022, el magistrado Marco Antonio Mantilla Camacho, Juez del Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de Pueblo Nuevo – Chincha, adjunta el informe de audiencias maratónicas realizadas y por realizar respecto del órgano jurisdiccional a su cargo.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

**2.2.** Revisado el informe remitido, se aprecia que el magistrado solicitante realizó audiencias maratónicas en el periodo de enero a diciembre del 2022, desde las 8:30 hasta las 4:45 pm, haciendo un aproximado de más de 24 procesos hacia arriba aproximadamente de forma mensual.

**2.3.** En ese contexto, es política de este despacho reconocer las buenas prácticas realizadas por magistrados y servidores, tendientes a mejorar el servicio de administración de justicia que se brinda, lo cual repercute no solo en la descarga procesal que tanto aqueja a este poder del Estado, sino también en mejorar la imagen de nuestra institución.

**2.4.** El magistrado Marco Antonio Mantilla Camacho, sin que mediara acto alguno que lo conminara a realizar la loable tarea emprendida, decidió realizar audiencias maratónicas durante todo el año 2022, hecho que sin duda alguna merece ser reconocido como una extraordinaria buena práctica que debería ser tomada de ejemplo y replicada por otros órganos jurisdiccionales.

**2.5.** Finalmente, y no menos importante, resulta el hecho de que la labor antes señalada no hubiera podido ser posible, sin la ayuda del personal del magistrado solicitante, esto es, las personas que allí se consignan y las que merecen ser reconocidas a su vez, vía este acto administrativo.

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo señalado en el artículo 90 inciso 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia de esta Corte Superior.

#### **SE RESUELVE:**

**PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR** al magistrado **MARCO ANTONIO MANTILLA CAMACHO**, Juez del Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de Pueblo Nuevo – Chincha, por haber realizado audiencias maratónicas durante el periodo de enero a diciembre del 2022, coadyuvando a la descarga procesal empero también a la mejora de la imagen de este Poder Judicial – Corte Superior de Justicia de Ica.

**SEGUNDO: RECONOCER Y FELICITAR** al personal del Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de Pueblo Nuevo – Chincha, por haber coadyuvado en la realización de audiencias maratónicas durante el periodo de enero a diciembre del 2022, contribuyendo a la descarga procesal empero también a la mejora de la imagen de este Poder Judicial – Corte Superior de Justicia de Ica; siendo las siguientes personas:

- **ROSA ASCONA SALAZAR** (Especialista de Audiencias)
- **RANDY LUÍS COBEÑAS TASAYCO** (Especialista Judicial de Causas)





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

- **NANCY J. ÁLVAREZ ARAMBURÚ** (Especialista Judicial de Causas)
- **LOURDES G. SAAVIA FLORES** (Asistente Judicial)
- **LISETH GUERRA CHUQUISUMA** (Asistente Judicial)

**TERCERO: ORDENAR** que la Oficina de Imagen Institucional cumpla con difundir lo aquí dispuesto por todos los canales oficiales virtuales con los que cuenta nuestra institución.

**CUARTO:: PÓNGASE** en conocimiento de la Oficina Desconcentra de Control de la Magistratura – ODECMA-ICA, e interesados.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**RAFAEL FERNANDO SALAZAR PEÑALOZA**  
Presidente de la CSJ de Ica  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

